



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

0000001

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 15 DE ENERO DE 2026

Acta #1 En reunión ordinaria, celebrada el día 15 de enero del 2026, a las 17:38 horas con la presencia de Johanna Oviedo Mora presidenta, Sixto Araya, Vicepresidente, María Lorena Ortiz Salazar Secretaria, Asesorías: Daniel Pérez, Rosa Cubero, Elmer Aguilar y Vanessa Nielsen. Secretaria de Actas: Joselyn Villalobos L. Y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció lo siguiente:

AGENDA

Aprobación de actas #5, 7,8,9 y 10-2024

Aprobación de actas # 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 -2025.

Puntos Tratados:

- 1- **SM ACUERDO 3022-2025**, objetivo general implementar acciones concretas para el desarrollo del cantón de Goicoechea como Biocantón, en el marco de los límites planetarios, promoviendo la rehabilitación integral de la microcuenca del Río Torres, la conectividad de la trama verde, y la maximización de los servicios ecosistémicos, conforme se detalla en el Anexo I del convenio.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. **Dar visto bueno al “Convenio de Cooperación para el Desarrollo del Biocantón de Goicoechea como Espacio Planetario Seguro para la Vida”**, en materia ambiental, por considerarlo alineado con la normativa vigente, los objetivos de desarrollo sostenible y las prioridades ecológicas del cantón.
2. **Instar a la Comisión de Gobierno y Administración** a emitir dictamen favorable sobre la **aprobación de la firma del convenio** por parte del Alcalde Municipal, conforme al procedimiento establecido en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal.

- Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:
1. **Tomar nota** del informe técnico rendido por la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, mediante oficio **MG-AG-DI-03712-2023**, en relación con el desbordamiento pluvial en la Calle Gutiérrez, distrito de Purral.
 2. **Mantener vigilancia activa** sobre futuros reportes o incidencias relacionadas con drenaje pluvial en dicha vía, coordinando con la Sección de Obras y la Dirección de Gestión Ambiental, en caso de ser necesario.

Por tanto:

- 2- **SM ACUERDO 0017-2024**, mediante el cual se trasladada a esta Comisión, para estudio y dictamen, el oficio **MG-AG-06388-2023** suscrito por la Alcaldesa Municipal, en atención al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 44-2023, Artículo VIII.XXVIII, relativo a una situación de emergencia pluvial en la Calle Gutiérrez del distrito de Purral.

Votos positivos:	Votos negativos:
Johana Oviedo	
Sixto Araya	
Lorena Ortiz	

4. Comunicar el presente acuerdo a la **Administración Municipal**, a la **Comisión de Gobierno y Administración**, a la **Asociación Amigos del Río Torres** y a **MOVILISA HOLDING**.
 - **Recurso hídrico** (protección de nacientes, rehabilitación de microcuencas, gestión de aguas pluviales);
 - **Gestión integral de residuos sólidos** (separación en la fuente, innovación en tratamiento y valorización); y
 - **Fortalecimiento del componente ambiental en el Plan Regulador**.
3. **Instar a la Administración Municipal**, en caso de firmarse el convenio, a **priorizar en su implementación** los proyectos relacionados con:

Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 15 DE ENERO DE 2026

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Teléfono: 2527-6620

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23





Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Ambientales

0000002

S.O. 15 DE ENERO DE 2026

3. **Archivar** el presente asunto, sin perjuicio de su reapertura si se presentan nuevas denuncias o situaciones de riesgo en la zona.
4. **Comunicar este acuerdo** a la Alcaldesa Municipal y a la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo para su conocimiento y fines pertinentes.

Votos positivos:	Votos negativos:
Johana Oviedo	
Sixto Araya	
Lorena Ortiz	

- 3- **SM ACUERDO 1229-2025**, mediante el cual se traslada a esta Comisión la audiencia realizada el 20 de abril de 2023 con representantes del Proyecto MUEVE, para estudio y dictamen.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Tome nota y archive el asunto contenido en el oficio SM-01229-2023 por extemporáneo ya que el proyecto ha finalizado.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría Municipal para los fines correspondientes.

Votos positivos:	Votos negativos:
Johana Oviedo	
Sixto Araya	
Lorena Ortiz	

Votos positivos:	Johana Oviedo
	Sixto Araya
Votos negativos:	Lorena Ortiz

1. Se dé por recibido y archivado el informe contenido en los oficios MG-AG-DAD-CLP-1280-2024 y MG-AG-05781-2024, remitidos mediante los acuerdos SM-ACUERDO-2951-2024 y SM-ACUERDO-2955-2024.
2. Se instruya al Departamento de Gestión Ambiental Municipal, en coordinación con el Ministerio de Salud, a realizar una evaluación técnica específica sobre los niveles de ruido, emisiones atmosféricas, manejo de residuos y cualquier otro factor ambiental relevante generado por las operaciones de Constructora COPT Limitada, a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la Ley General de Salud (N° 5395), el Reglamento sobre Emisiones Contaminantes, y demás normativa ambiental aplicable.
3. Se comuniquen el presente dictamen a la Alcaldía Municipal, al Departamento de Gestión Ambiental, al Departamento de Cobro, Licencias y Patentes Comerciales, y a la empresa Constructora COPT Limitada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Por Tanto:

- 4- SM-ACUERDO-2032-2024, SM ACUERDO 2955-2024 mediante el cual se trasladada a esta Comisión el informe del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes Comerciales de la Municipalidad de Goicoechea, referente al caso de la empresa Constructora COPT Limitada (cédula jurídica 3-102-118987), en atención a solicitudes previas formuladas por el Concejo Municipal.

Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 15 DE ENERO DE 2026

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Teléfono: 2527-6620

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23





Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

0000003

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 15 DE ENERO DE 2026

- 5- **SM ACUERDO 2345-2025 / 2872-2025**, relacionado con la solicitud de varios regidores sobre la situación de la Finca "El Maderal" y la necesidad de resguardar el derecho a un ambiente sano para los vecinos de Mata de Plátano.

Por Tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. **Tome nota** de las acciones ya emprendidas por el Concejo Municipal en relación con la solicitud de los regidores, en particular la **moción presentada el 5 de enero de 2026** (SM ACUERDO 2872-2025), mediante la cual se solicitó formalmente a la Municipalidad de San José convocar una audiencia con los vecinos de Mata de Plátano.
2. **Comunique a los vecinos de Mata de Plátano y a las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIs) involucradas** que el Concejo Municipal ha dado trámite efectivo a su solicitud, reiterando su compromiso con el derecho a un ambiente sano, la participación ciudadana y la protección de los recursos naturales del cantón.
3. **Mantenga el seguimiento técnico y político** a la situación de la Finca "El Maderal", en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental, el SINAC-MINAE y las demás instituciones competentes, a fin de garantizar que no se realicen actividades contrarias a la normativa ambiental vigente.
4. **Archivar el presente dictamen** una vez comunicado, sin perjuicio de reabrirlo si surgen nuevos hechos relevantes.

Votos positivos:	Votos negativos:
Johana Oviedo	
Sixto Araya	
Lorena Ortiz	

Johana Oviedo
Johana Oviedo Mora
Presidenta



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES SESIÓN ORDINARIA 15-1-2026

Miembros Concejo:	Puesto Directivo	Firma
Johanna Oviedo Mora	Presidenta	Johanna Oviedo Mora
Sixto Araya A.	Vicepresidente	
María Lorena Ortiz Salazar	Secretaria	María Lorena O.S.
Asesorías		
Rosa Cubero Murillo		virtual.
Daniel Pérez		
Asesorías externas:		
Vanessa Nielsen		

